

**S-DIMCS-17-095377**

Bogotá, D.C., 27 de Noviembre de 2017

Señor  
**JOEL ALFREDO HOYO RAMÍREZ**  
Calle 39 Bis No. 82 – 56 Sur, Pato Bonito  
Ciudad

**Asunto: Derecho de petición del 16 de noviembre de 2017**

Señor Hoyo:

De manera atenta y conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, damos respuesta a su petición, allegado a este Ministerio el 23 de noviembre del presente año, por la Coordinación Grupo de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República con oficio No. OF117-00148243 del 21 de noviembre de 2017, por medio del cual usted informa sobre su situación actual y solicita ayuda económica, así como, colaboración para encontrar un albergue, mientras pueda establecerse.

Sobre el particular, nos permitimos indicar que, bajo los parámetros de fondo y forma establecidos en la citada Ley, por factor de competencia remitimos su derecho de petición a la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, para que, dentro del ámbito de sus competencias, den respuesta a su solicitud. Para su debido conocimiento, le remitimos copias de los oficios dirigidos a las citadas entidades.

Lo anterior, toda vez que de conformidad con lo establecido en los Decretos 1067 de 2015 y 869 de 2016, no está dentro de las competencias de este Ministerio prestar la ayuda económica que solicita o la consecución de albergues.

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



En la correspondencia relacionada con este asunto, favor citar la presente comunicación.

Cordialmente,

**LUZ STELLA JARA PORTILLA**  
DIRECTORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL  
CIUDADANO

Anexos: Un (1) folio.

Dra. DALYS CECILIA SILGADO CABRARES, Coordinación Grupo de Atención a la Ciudadanía, Presidencia de la República, [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)  
DIANA VICTORIA HENAO HENAO / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /